

Vista la necesidad de contratar el suministro de -Material informático para servicios generales- para reposición de material que se avería pasado su periodo de garantía y mantenimiento o que por los años de servicio no se encuentra en buenas condiciones para realizar el trabajo actual-, con consignación presupuestaria en la aplicación 920.626 del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas consultadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -Material informático para servicios generales- según abajo se detalla, a COPIPAPPEL RIOJA S.L., por precio base de 4.920,93 euros más IVA por importe de 1.033,39 euros.

- Impresora Láser OKI ES7131DNW.
- Impresora Multifunción Láser OKI A4.
- Impresora Lexmark MS 510 con ampliación a tres años garantía.
- 3 swtich d-link 8 puertos Gigabit.
- 1 cámara de videovigilancia Axis Modelo Q6054-E 50Hz.